

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4586 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, en autos de concurso de acreedores núm. 001491/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil "Seisfra, S.L.", con CIF B-96796115, y domicilio en Valencia, c/ Maestro Asensi, número 9, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Alejandro Terrasa Mellado, Titular Mercantil, con domicilio profesional en Valencia, calle Dr. Domagk, num. 1, 10a, y dirección electrónica aterrasa@telefonica.net.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130005173-1